

ACTA DE LA SESION DE LA COMISION COLEGIADA Y PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.

21 DE MARZO DE 2013

En la ciudad de Zapopan, Jalisco; el día 21 de marzo del 2013 dos mil trece, instalados en el salón de "Antesala de cabildo" del Palacio de la H. Presidencia de Zapopan, Jalisco; se dio cuenta de la asistencia de los ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales: Laura Lorena Haro Ramirez, Sergio Hernández González, Alejandrina Zambrano Muñoz, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, María del Carmen Mendoza, Juan Ramón Ramírez Gloria, José Antonio de la Torre Bravo, Hugo Rodríguez Díaz, presentando la justificación de inasistencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, por lo que se declaró la existencia de QUÓRUM legal para sesionar, a las 12:28 doce horas con veinte y ocho minutos, siendo válidos los acuerdos que de la presente sesión emanen, acto seguido la Presidencia de la Comisión, la Regidora Laura Lorena Haro Ramirez, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DIA:

- Primero.- Constatación de quórum legal
- Segundo.- Aprobación del Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales del 15 de Febrero del 2013, misma que se reanudo el día 19 de Febrero del mismo año.
- Tercero.- Discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de los siguientes Dictámenes:
- Expediente 34/13, referente a la creación del Reglamento Interno del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa de Zapopan, Jalisco.
- Expediente 281/12 y 306/12, referente a las reformas de los artículos 13 y 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
- Cuarto.- Asuntos Generales.
- Quinto.- Conclusión de los Trabajos de la Comisión.

La Regidora Laura Lorena Haro Ramirez pone a consideración de los señores Regidores el Orden del Día, por lo que en votación económica se aprobó.

Acto continuo, se procedió al desarrollo de los puntos a tratar en el orden que se presentaron los numerales llegando a las siguientes conclusiones y acuerdos con el siguiente:

DESAHOGO:

En cuanto al PRIMER PUNTO del Orden del día, correspondiente a la constatación de quórum de la Comisión se da por desahogado el mismo, toda vez que ya se ha constatado, siendo válidos los acuerdos que de esta sesión emanen.

Con relación al SEGUNDO PUNTO del orden del día, correspondiente a la aprobación del acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales del 15 de Febrero del 2013, misma que se reanudo el día 19 de Febrero del mismo año, la Regidora Laura Lorena Haro Ramirez puso a consideración si se aprueba la dispensa de su lectura, por lo que en votación económica se aprobó por unanimidad.



Una vez que se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación del contenido de la misma, por lo que en votación económica se aprobó por unanimidad.

Para desahogar el TERCER PUNTO del Orden del día, respecto a la discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de los siguientes Dictámenes:

Expediente 34/13, referente a la creación del Reglamento Interno del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa de Zapopan, Jalisco.

Expediente 281/12 y 306/12, referente a reformas a los artículos 13 y 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

En relación al Expediente 281/12 la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, solicitó su retiro para mayor análisis, debido a varias observaciones de distintos Regidores, se considero adecuado retirarlo del orden del día y atender las observaciones.

Acto continuo la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, pone a consideración de los integrantes de la Comisión el expediente 34/2013, por lo que les preguntó si tenían alguna consideración al respecto del proyecto del dictamen, por lo que la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, manifestó su interés en que los acreedores o los beneficiarios de la becas otorgadas por dicho instituto, otorguen un servicio social en beneficio de su propia comunidad.

El Regidor Hugo Rodríguez Díaz, propone que dicho servicio social sea incluido ya sea en una carta compromiso o en el contrato-beca, por lo que sugiere que no hay la necesidad de modificar ningún artículo del Reglamento del ICOE.

En uso de la voz la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, se dará a la tarea de revisar a fondo los convenios de cada una de las instituciones educativas con la finalidad de corroborar que dicho servicio social quede formalmente establecido.

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, pone a consideración la aprobación del expediente 34/2013, por lo que en votación nominal se aprobó de la siguiente forma:

Regidor	Sergio Hernández González	a favor
Regidor	Alejandrina Zambrano Muñoz	a favor
Regidor	Roberto Carlos Rivera Miramontes	a favor
Regidor	Andrea Margarita Márquez Villarreal	a favor
Regidor	Oscar Eduardo Santos Rizo	a favor
Regidor	Enrique Torres Ibarra	a favor
Regidor	María del Carmen Mendoza	a favor
Regidor	Juan Ramón Ramírez Gloria	a favor
Regidor	José Antonio de la Torre Bravo	a favor
Regidor	Hugo Rodríguez Díaz	a favor

Acto continuo la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, pone a consideración el expediente 306/12, relativo a la Iniciativa Presentada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, mismo que ya fue



discutido y enriquecido en la Comisión de Gobernación, de la cual surgieron una serie de modificaciones mismas que ya fueron incluidas en el mismo, por lo que pregunta si hay algo mas que poner a discusión en cuanto a este expediente.

En uso de la voz el Regidor José Antonio de la Torre bravo, describe la intenciones de la Iniciativa presentada, y comenta que es con el objetivo de conocer con antelación los puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución que se van a presentar en las sesiones del pleno.

Acto seguido la Regidora Laura Haro Ramírez, comenta que en cuanto al tiempo marcado para presentar puntos de obvia y urgente resolución sea 3 horas previas antes de pasar a sesionar, seria un tema muy complicado, por lo que les exhorta a revisar los tiempos.

En uso de la palabra a Regidor Hugo Rodríguez Díaz, comenta que cualquier asamblea, cualquier asunto que sea punto de discusión o de última hora, entran dentro de asuntos generales.

Se dio cuenta de la incorporación del Regidor Armando Morquecho Ibarra.

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, pone a consideración la aprobación del expediente 306/2013, por lo que en votación nominal se aprobó de la siguiente forma:

El Regidor José Antonio de la Torre Bravo, solicita que sea incluido en el artículo 13 del expediente 306/2013, que los puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución sean también entregados en forma electrónica.

Por lo que se procedió a la votación nominal

Regidor	Sergio Hernández González	a favor
Regidor	Alejandrina Zambrano Muñoz	a favor
Regidor	Roberto Carlos Rivera Miramontes	a favor
Regidor	Andrea Margarita Márquez Villarreal	a favor
Regidor	Oscar Eduardo Santos Rizo	a favor
Regidor	Enrique Torres Ibarra	a favor
Regidor	Armando Morquecho Ibarra	a favor
Regidor	Ma. del Carmen Mendoza	
Regidor	Juan Ramón Ramírez Gloria	
Regidor	José Antonio de la Torre Bravo	a favor
Regidor	Hugo Rodríguez Díaz	a favor

Aprobado por unanimidad

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez hace uso de la voz y comenta: *"me permito incluir a su consideración el expediente 307/12 y 76/13, como de obvia urgente resolución, que fue circulado con antelación, con el objetivo de dar cabal cumplimiento a las reformas a la ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de virtud de que le fue concedido a los Municipios, un plazo de 180 ciento ochenta días naturales, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del Decreto 24120/LIX/12 de fecha 18 de octubre del 2012, para instituir, elaborar y operar el registro de sanciones administrativas, de conformidad con el artículo 5º transitorio"*.

Acto continuo en uso de la palabra la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, manifiesta la intención de presentarlo como obvia y urgente resolución, por que ya esta por vencer el plazo establecido en este artículo

transitorio de la Ley de Servidores Públicos. Esto de conformidad con el artículo 31 fracción III del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública de Zapopan, Jalisco, el cual establece:

“...III. Distribuir entre los demás miembros de la Comisión una copia simple de los proyectos de dictamen que pretenda someter a votación, con una anticipación de, por lo menos, 36 treinta y seis horas de días hábiles anteriores a la sesión de comisión respectiva; de manera extraordinaria, podrán someterse a votación dictámenes que no hayan sido distribuidos con la anticipación señalada, siempre y cuando se trate de asuntos de obvia y urgente resolución, contando con la anuencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión...”

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la obvia y urgente resolución del dictamen relativo al expediente 307/12 y 76/13, por lo que en votación económica, se aprobó por unanimidad.

El Regidor José Antonio de la Torre Bravo, menciona que la propuesta del dictamen son facultades exclusivas del Síndico.

El Regidor y Síndico Armando Morquecho Ibarra menciona que esta propuesta es en base a la reforma a la Ley Estatal, y esto obligo a los municipios a adecuar su reglamentación, en la cual se obligaba que se creó un órgano disciplinario, por lo que se propone que la Sindicatura como encargada de llevar estos procedimientos sería la que se facultada para contar con este órgano. Propone que se modifique el tema de la Contraloría para que remita todas las quejas al órgano técnico dependiente de la Sindicatura, y que no se establezca que solo se puede hacer llegar las quejas a través de otras dependencias, si no que la Sindicatura puede recibir directamente las quejas y proceder legalmente, así como también las que se hacen llegar de otras dependencias, y propone que se elimine lo que se propone al respecto de la secretaría particular, la dirección de atención ciudadana, y que la contraloría debe remitir todas las quejas al órgano técnico.

El Regidor Hugo Rodríguez Díaz, hace uso de la voz y menciona que las facultades conforme a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal son del Síndico, y él es quien debe tener esta potestad.

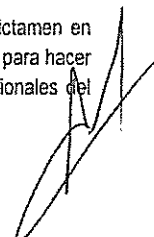
Una vez analizado y discutido el dictamen 307/12 y 76/13, la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, lo puso a consideración de los Regidores, por lo que en votación nominal se aprobó por unanimidad.

Con relación al CUARTO PUNTO, la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez preguntó si tienen algún asunto que tratar:

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez comenta del asunto del Consejo Tarifario del Agua, menciona que es un tema muy importante y que se mandará el dictamen para convocar a Comisión de Reglamentos el próximo Lunes para tener más tiempo de analizarlo, por lo que le cede el uso de la voz a la Lic. Esmeralda Larios a efectos de que nos explique del Expediente 24/13, relativo a la reforma al Reglamento de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapopan, y comenta:

La licenciada Esmeralda Larios menciona que la Ley del Agua fue reformada, anteriormente los municipios para cobrar los servicios del agua lo hacían a través de su Ley de Ingresos, ahora la Ley del Agua obliga a los municipios a que creen un Consejo Tarifario que esté formado por funcionarios públicos y la misma ciudadanía, para que este consense la tarifa, y una vez consensada se publique en la gaceta Municipal, para que este cobro se pueda llevar a cabo, y se le da un término a los municipios para que instalen dicho Consejo.

La Regidora Laura Lorena Haro Ramírez hace uso de la voz y comenta que se mandará el dictamen en electrónico y el lunes en Comisión se analizaría y discutiría, añade que se revise con detenimiento para hacer las observaciones pertinentes en la sesión de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales del Lunes.



No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión de la Comisión correspondiente al día 21 de Marzo del 2013, se declaró formalmente clausurada, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos.

ATENTAMENTE

COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZAPOPAN, JALISCO

Reg. Laura Lorena Hara Ramírez

Presidenta

Reg. Sergio Hernández González

Vocal

Reg. Alejandrina Zambrano Muñoz

Vocal

Reg. Andrea Margarita Márquez Villarreal

Vocal

Reg. Enrique Torres Ibarra

Vocal

Reg. Ma. del Carmen Mendoza

Vocal

Reg. Hugo Rodríguez Díaz

Vocal

Reg. Laura Valeria Guzmán Vázquez

Vocal

Reg. Roberto Carlos Rivera Miramontes

Vocal

Reg. Oscar Eduardo Santos Rizo

Vocal

Reg. Armando Morquecho Ibarra

Vocal

Reg. Juan Ramón Ramírez Gloria

Vocal

Reg. José Antonio de la Torre Bravo

Vocal

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de fecha 21 de Marzo del 2013.